



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"MARZO, MES DE LA NUEVA CIUDAD DE LA AGUJA EN BAJA CALIFORNIA SUR"



San José del Cabo, Baja California Sur, a 15 de marzo de 2024
Oficio Número: CGM/DMTAIP/321/2024.
Asunto: Incompetencia

NO COMPETENCIA

C. JOSEFINA GUERRA
PRESENTE:

Por medio del presente y en atención a su solicitud de Información recibida en esta Dirección el 04 de marzo de 2024, con folio de solicitud **030077824000139**, que a la letra dice:

"Solicito un informe del gasto total desglosado del presupuesto asignado al Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, con copia de las facturas de los mismos gastos, esto, para los ejercicios del 2021 - 2022 y 2023 o a la fecha (marzo 2024) Así mismo, un informe de los gastos en la cuenta corriente de la propia dependencia"

De conformidad con las facultades conferidas dentro del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos B.C.S. a cada una de las áreas administrativas, así como organismos Descentralizados, le comunico que la información requerida en su solicitud **No es Competencia** de este H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur. Asimismo, me permito comunicarle que el sujeto obligado competente es:

Con fundamento en los artículos 112 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur y 2 del Reglamento Interior del Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, B.C.S., por lo que me permito proporcionarle los datos de contacto publicados por el **IMMLC**, de su Unidad de Transparencia:

Dirección: Calle Ernesto Aramburo Saavedra, S/N, Colonia El Zacatal 1, San José del Cabo, B.C.S.
Número: 624 105 27 21
Correo: transparencia@inmujeresloscabos.gob.mx / immlc@inmujeresloscabos.gob.mx
Portal de internet: <https://inmujeresloscabos.gob.mx/portal-de-obligaciones-de-transparencia>

Lo anterior se hace de su conocimiento en apego a lo señalado por el artículo 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que a la letra dice: *"Cuando las unidades de Transparencia Adviertan la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la Información deberán de comunicarlo al solicitante, dentro de los 3 días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poder determinarlo, señalaran al solicitante el o los sujetos obligados competentes. (Sic) {Énfasis añadido}*.

Sin más al momento, teniendo por atendida en tiempo y forma la solicitud de información referida, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.



14/03/2024 16:54:39 PM

ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO: 030077824000139

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14/03/2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Josefina Guerra

SUJETO OBLIGADO: H. Ayuntamiento de Los Cabos

Solicito un informe del gasto total desglosado del presupuesto asignado al Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, con copia de las facturas de los mismos gastos, esto, para los ejercicios del 2021 - 2022 y 2023 o a la fecha (marzo 2024)

Así mismo, un informe de los gastos en la cuenta corriente de la propia dependencia

INFORMACIÓN SOLICITADA:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD:	15 días hábiles	10/04/2024
EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:	3 días hábiles	19/03/2024
RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN:	20 días hábiles	17/04/2024